



ble Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal con todo y cada una de sus partes. 2. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobados los informes presentados por el Tesorero Municipal.

6). CIERRE DE LA SESION = Una vez agotada la agenda del Señor Alcalde Municipal, levante y cerró la sesión pública ordinaria siendo las 05:40 pm.

Firmando para constancia.



Damián Raúl Bontillo Baldamez
Alcalde Municipal

Achavez

Anali Amanda Chávez R.

Vice-Alcaldesa

Heber Nathaniel Baide Caballero
Regidor #1

María Martina Pineda M.
Regidora #2

Martín Javier Mercado Flores
Regidor #3

José Antonio Baldamez
Regidor #4

Francis Edgardo Zúñiga Ibarra
Regidor #5

Blanca Lidia Flores Morán
Regidora #6



Margarita Zúñiga Pineda
Secretaria Municipal

Acta N° 16-2021

Sala de sesiones de la honorable Corporación Municipal en la Ciudad de San José Copán, el día 15 de Agosto

Municipalidad San José Copán

N° 0142

del año dos mil, veinte y uno. sesión pública ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal, presidió el Señor Damian Raúl Portillo Zaldámez en su condición de Alcalde Municipal, Sra. Aneli Amanda Chávez Ramírez, Vice-Alcaldeza y los Regidores por su orden = Lic. Heber Nathanael Baida Caballero, Licda. Heidy Karolina Pineda Mercado, Dr. Martín Xavier Mercado Flores, Sr. José Antonio Zaldámez Caballero, Ing. Francis Edgardo Zerón García, Sra. Blanca Lidia Flores Mordón y la Secretaria Municipal que da fe. Se Procedió así: 1) INVOCACION A DIOS = la cual fue dirigida por el Alcalde Municipal. 2) APERTURA DE LA SESION = una vez comprobado el quorum el señor Alcalde Municipal declaró oficialmente la sesión pública ordinaria abierta siendo las 07:00 am. 3) LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR = la cual fue aprobada por unanimidad. 4) INFORMES = El Alcalde Municipal informa a la honorable corporación Municipal que viajó a Tegucigalpa para dar seguimiento a gestión de créditos en la Secretaría de Agricultura y Ganadería "SAG" para beneficiar a productores del Municipio; Se está definiendo fecha de levantamiento de información por parte de FUNDONE contratada por la "SAG" para dicha actividad. 1.1 Informó que viajó a Tegucigalpa a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social "SEDIS" para la gestión de alimento solidario. 1.2 Informó que realizó el pago a Inversiones IKAL por la cantidad de 179,360.00 Lempiras por concepto de compra de fertilizante al crédito, Beneficio que fue entregado a productores del Municipio. 1.3 Informó que realizó la Supervisión de Proyectos en ejecución en la Comunidad de -El Porvenir: Construcción de pavimento de concreto hidráulico calle del Cementerio - Construcción total en la comunidad de Vivitorio de Jesús María Rodríguez, - En el casco urbano la construcción de pavimento en barrio San Antonio - Supervisión Proyecto de iluminación en campos de fútbol



en la comunidad de El Porvenir y vivistorio, y la construcción de huellas en barrio El Carreto de la Comunidad de Vivistorio. 1.4 Informó sobre el inicio de Proyecto en barrio El Edigota, La Pilona, que consiste en la construcción de calle de concreto hidráulico, que será ejecutado por parte de INSEP, Dirección de Carreteras. 1.5 Informó sobre la compra de 5 tubos de 24 pulgadas ^{alcantarilla} para Proyecto de reparación de calle de la cantada y Bañadero por un costo de 73,750.00 lempiras en Ferratería Lem-pira. 1.6 Informó que realizó pago a INVESCA por la cantidad de 68,477.00 lempiras exactos, por concepto de Ayudas sociales que han sido otorgadas a familias de escasos recursos económicos del Municipio. 1.7 Informó que realizó pago a INVESCA por un monto de 12,480.00 lempiras por concepto de compra de 64 bolsas de cemento para construcción de huellas en barrio El Carreto de la Comunidad de Vivistorio. 1.8 Informó que realizó pago a INVESCA por un monto de 6,270.00 lempiras por concepto de compra de tubería para la instalación de aguas negras en la comunidad de Desvío de Planes, San José C. 1.9 Informó que realizó pago al Sr. Alex Pineda por un monto de 46,000.00 lempiras exactos, por concepto de 20 viajes de arena de 10 metros cúbicos cada uno, mismo beneficio que fue entregado a familias de escasos recursos económicos para mejoramiento de vivienda durante el año 2021, que fue aprobado por la Corporación Municipal. 1.10 Informó que realizó pago al Sr. Alex Pineda por un monto de 18,000.00 lempiras exactos por concepto de 6 viajes de arena de 10 metros cúbicos cada uno, mismo beneficio que fue entregado a familias de escasos recursos económicos en la Comunidad de Desvío de Planes, para mejoramiento de viviendas durante el año 2021 aprobado por la Corporación municipal. 1.11 Informó que realizó pago a Ferratería

Municipalidad San José Copán

N° 0144

Lempiras por la cantidad de 180,000.00 lempiras por concepto de 6,000 pies de lámina de aluzinc, para mejoramiento de viviendas correspondiente al año 2021 a beneficiarios del Municipio, aprobado por la Corporación Municipal.

1.12 Informó que realizó segundo pago a la empresa constructora PROCONSA por la cantidad de 225,000.00 lempiras por concepto de construcción de pavimento con concreto hidráulico en barrio El Cementerio de la Comunidad de El Porvenir. 1.13 Informó que recibió los materiales para la construcción de la cocina-bodega en el Centro de Educación Básica "La Reforma" en la comunidad de el Porvenir, mismos materiales que se compraron con fondos del P.M.A. y la contraparte municipal que consiste en el pago de mano de obra calificada. 1.14 El Alcalde Municipal informa al pleno de la Corporación que en el mes de Agosto se le brindó ayuda económica a la Sra. Maria Suyapa Galdamez por la cantidad de 1,600.00 lempiras para gastos médicos. 1.15 a la Sra. Lissbeth Valeska Ma-

za por la cantidad de 3,000.00 lempiras para gastos médicos. 1.16 a la Sra. Cruz Amanda Tróchez por la cantidad de 1,200.00 lempiras para gastos médicos. 5) ACUERDOS Y RESOLUCIONES = 1. La honorable Corporación Municipal en pleno -uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal con todo y cada una de sus partes. 6) CIERRE DE LA SESION = Una vez agotada la agenda del Señor Alcalde Municipal, levanto y cerró la Sesión pública Ordinaria siendo las 08:30 am.

Firmando para constancia.



1.15 a la Sra. Lissbeth Valeska Ma-

za por la cantidad de 3,000.00 lempiras para gastos médicos. 1.16 a la Sra. Cruz Amanda Tróchez por la cantidad de 1,200.00 lempiras para gastos médicos. 5) ACUERDOS Y RESOLUCIONES = 1. La honorable Corporación Municipal en pleno -uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal con todo y cada una de sus partes. 6) CIERRE DE LA SESION = Una vez agotada la agenda del Señor Alcalde Municipal, levanto y cerró la Sesión pública Ordinaria siendo las 08:30 am.

Firmando para constancia.

1.15 a la Sra. Lissbeth Valeska Ma-

za por la cantidad de 3,000.00 lempiras para gastos médicos. 1.16 a la Sra. Cruz Amanda Tróchez por la cantidad de 1,200.00 lempiras para gastos médicos. 5) ACUERDOS Y RESOLUCIONES = 1. La honorable Corporación Municipal en pleno -uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal con todo y cada una de sus partes. 6) CIERRE DE LA SESION = Una vez agotada la agenda del Señor Alcalde Municipal, levanto y cerró la Sesión pública Ordinaria siendo las 08:30 am.

Firmando para constancia.

1.15 a la Sra. Lissbeth Valeska Ma-

za por la cantidad de 3,000.00 lempiras para gastos médicos. 1.16 a la Sra. Cruz Amanda Tróchez por la cantidad de 1,200.00 lempiras para gastos médicos. 5) ACUERDOS Y RESOLUCIONES = 1. La honorable Corporación Municipal en pleno -uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal con todo y cada una de sus partes. 6) CIERRE DE LA SESION = Una vez agotada la agenda del Señor Alcalde Municipal, levanto y cerró la Sesión pública Ordinaria siendo las 08:30 am.

Firmando para constancia.

1.15 a la Sra. Lissbeth Valeska Ma-

za por la cantidad de 3,000.00 lempiras para gastos médicos. 1.16 a la Sra. Cruz Amanda Tróchez por la cantidad de 1,200.00 lempiras para gastos médicos. 5) ACUERDOS Y RESOLUCIONES = 1. La honorable Corporación Municipal en pleno -uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal con todo y cada una de sus partes. 6) CIERRE DE LA SESION = Una vez agotada la agenda del Señor Alcalde Municipal, levanto y cerró la Sesión pública Ordinaria siendo las 08:30 am.

Firmando para constancia.

1.15 a la Sra. Lissbeth Valeska Ma-

za por la cantidad de 3,000.00 lempiras para gastos médicos. 1.16 a la Sra. Cruz Amanda Tróchez por la cantidad de 1,200.00 lempiras para gastos médicos. 5) ACUERDOS Y RESOLUCIONES = 1. La honorable Corporación Municipal en pleno -uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal con todo y cada una de sus partes. 6) CIERRE DE LA SESION = Una vez agotada la agenda del Señor Alcalde Municipal, levanto y cerró la Sesión pública Ordinaria siendo las 08:30 am.

Firmando para constancia.

1.15 a la Sra. Lissbeth Valeska Ma-

za por la cantidad de 3,000.00 lempiras para gastos médicos. 1.16 a la Sra. Cruz Amanda Tróchez por la cantidad de 1,200.00 lempiras para gastos médicos. 5) ACUERDOS Y RESOLUCIONES = 1. La honorable Corporación Municipal en pleno -uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal con todo y cada una de sus partes. 6) CIERRE DE LA SESION = Una vez agotada la agenda del Señor Alcalde Municipal, levanto y cerró la Sesión pública Ordinaria siendo las 08:30 am.

Firmando para constancia.

1.15 a la Sra. Lissbeth Valeska Ma-

za por la cantidad de 3,000.00 lempiras para gastos médicos. 1.16 a la Sra. Cruz Amanda Tróchez por la cantidad de 1,200.00 lempiras para gastos médicos. 5) ACUERDOS Y RESOLUCIONES = 1. La honorable Corporación Municipal en pleno -uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal con todo y cada una de sus partes. 6) CIERRE DE LA SESION = Una vez agotada la agenda del Señor Alcalde Municipal, levanto y cerró la Sesión pública Ordinaria siendo las 08:30 am.

Firmando para constancia.

Anali Amanda Chávez

Vice-Alcalde

Raúl Portillo Galdamez

Alcalde Municipal

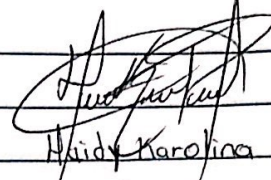
Municipalidad San José Copán

N° 0145

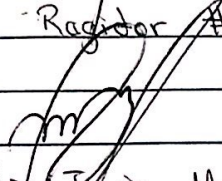



Haber Nathanael Baide Caballero

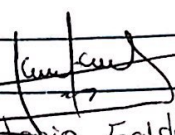
Regidor # 1


Huidy Karolina Pineda

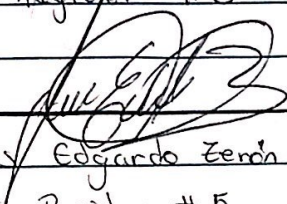
Regidora # 2


Martin Javier Mercado Flores

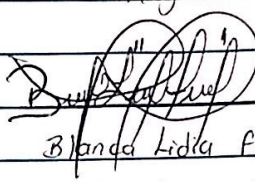
Regidor # 3


Jose Antonio Zaldamez

Regidor # 4

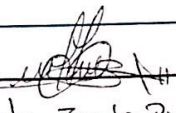

Francis Edgardo Zerón García

Regidor # 5


Blanca Lidia Flores Mordn

Regidora # 6




Margarita Zerón Pineda
Secretaria Municipal